

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
06 de Marzo de 2023

LICENCIADO  
JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Secretaría del Medio Ambiente se encuentra facultada para autorizar, a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, para el establecimiento y operación como taller de instalación, mantenimiento y reparación del sistema integral de conversión a gas y para operar como proveedor de equipo y servicios de centros de verificación vehicular, y
6. El proyecto regulatorio tiene como finalidad emitir los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2023. para el establecimiento y operación como taller de instalación, mantenimiento y reparación del sistema integral de conversión a gas y para operar como proveedor de equipo y servicios para la operación de los centros de verificación vehicular y agencias automotrices, que cuenten con una línea de verificación vehicular autorizados en el Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39883156

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

|          |                                |   |                    |    |             |
|----------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | <b>Nombre:</b>                 | JOSE MIGUEL REMIS DURAN   | <b>Validez:</b>    | OK | Vigente     |
|          | <b>CURP:</b>                   | REDM610403HDFMRG05  |                    |    |             |
| Firma    | <b># Serie:</b>                | 1116  | <b>Revocación:</b> | OK | No Revocado |
|          | <b>Fecha: (UTC / Local)</b>    | 2023-03-06T23:08:30Z / 2023-03-06T17:08:30-06:00  | <b>Status:</b>     | OK | Valida      |
|          | <b>Algoritmo:</b>              | SHA1/RSA_ENCRYPTION   |                    |    |             |
|          | <b>Cadena de firma:</b>        | 35 da 29 7c 27 f6 fd c7 e4 31 4e 8d 6c 49 ec ed a6 bc ea 8d 58 37 80 99 b9 c5 71 a6 37 43 dd 7b 51 ff 80 2e b0 db 08 f5 b2 ba 79 14 16 11 cb 04 3a 83 0c 75 cb 8b 0d 01 37 71 3e 9a b4 e5 2e 6e f6 67 13 ae d8 1e 43 f9 5f 13 63 f3 c5 fe d4 44 ea 1f d7 ab 16 43 de 66 3d e8 71 1f d1 a7 e5 fa b4 b8 7c 33 56 19 24 bc 77 c0 41 a3 99 56 24 ef f5 6d db 35 e3 c1 be d3 6f 9f 34 e7 86 67 2b e1 50 6a 54 20 dd f7 49 62 5e 59 0d 35 56 11 a5 36 3d 98 51 3c 9d ab 63 d8 24 70 f1 31 71 65 23 ee ad 26 72 22 c6 73 66 15 0c 41 3a 50 0a 5a be eb 9d c3 86 36 ac a8 50 70 1e 49 52 ee a8 a6 da 01 7d 59 02 43 b3 51 02 2c 18 4a 22 16 f7 ff 22 9f 4d ec a0 52 1f 9a a0 7d ed 7b fd 83 3a f5 5b 20 d2 f3 24 43 d8 7f 27 e5 f7 90 50 3c d1 7a 0b 01 93 8f 28 3c 76 06 27 16 79 8c 04 d4 c6 c7 ac b6 |                    |    |             |
| OCSP     | <b>Fecha: (UTC / Local)</b>    | 2023-03-06T23:08:30Z / 2023-03-06T17:08:30-06:00  |                    |    |             |
|          | <b>Nombre del respondedor:</b> | ocsp  |                    |    |             |
|          | <b>Emisor del respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO   |                    |    |             |
|          | <b>Número de serie:</b>        | 1116  |                    |    |             |
| TSP      | <b>Fecha : (UTC / Local)</b>   | 2023-03-06T23:08:30Z / 2023-03-06T17:08:30-06:00  |                    |    |             |
|          | <b>Nombre del respondedor:</b> | E   |                    |    |             |
|          | <b>Emisor del respondedor:</b> | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO   |                    |    |             |
|          | <b>Secuencia:</b>              | 10196908  |                    |    |             |
|          | <b>Datos estampillados:</b>    | EF7EE6FFC91CA5A4AB79F8A4D88A6CEB039942E5  |                    |    |             |